



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0090
EXPEDIENTE N° 5721-006888/14

NEUQUÉN, 12 FEB 2015

VISTO:

La documentación presentada por el Instituto Panamericano de Estudios Superiores, de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Panamericano de Estudios Superiores es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-112, Nivel Terciario, sin Aporte Estatal, Resolución N° 1529/02;

Que en el Instituto Panamericano de Estudios Superiores se dicta la Tecnicatura Superior en Seguridad Laboral, Higiene y Gestión Ambiental, Plan de Estudio N° 490 y es necesario desafectarlo;

Que a los efectos de iniciar las actividades educativas a partir del Ciclo Lectivo 2015, el Instituto Panamericano de Estudios Superiores, solicita la adopción del Plan de Estudio N° 554, correspondiente a la carrera "Tecnicatura Superior en Seguridad Laboral, Higiene y Gestión Ambiental";

Que la oferta educativa cuenta con un título de "Técnico Superior en Seguridad Laboral, Higiene y Gestión Ambiental";

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente Resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

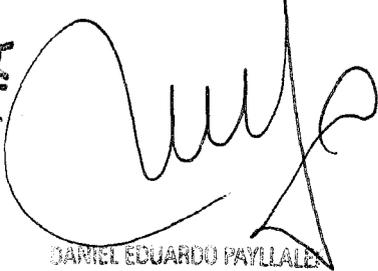
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **DESAFECTAR** a partir de la Cohorte 2015, en el Instituto Panamericano de Estudios Superiores CUE N° 580103100, el Plan de Estudio N° 490 del Nomenclador Curricular Provincial.
- 2°) **ADOPTAR** a partir de la Cohorte 2015, en el Instituto Panamericano de Estudios Superiores, Nivel Terciario, CUE N° 580103100, el Plan de Estudio N° 554 del Nomenclador Curricular Provincial y el Régimen de Correlatividades correspondiente a la "Tecnicatura Superior en Seguridad Laboral, Higiene y Gestión Ambiental".

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEN
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



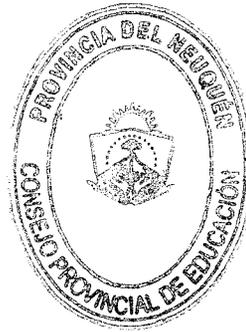
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0090
EXPEDIENTE Nº 5721-006888/14

- 3º) **DETERMINAR** que a partir del Ciclo Lectivo 2015 no se abrirá inscripción a 1er año del Plan de Estudio Nº 490; para el Ciclo Lectivo 2016 no se abrirá inscripción a 2do año del Plan de Estudio Nº 490 y para el Ciclo Lectivo 2017 no se abrirá inscripción a 3er año del Plan de Estudio Nº 490.
- 4º) **ESTIPULAR** que para el Ciclo Lectivo 2015 se implementará el 1er año del Plan de Estudio Nº 554; para el Ciclo Lectivo 2016 se implementará el 2do año del Plan de Estudio Nº 554 y para el Ciclo Lectivo 2017 se implementará el 3er año del Plan de Estudio Nº 554.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las notificaciones de práctica a la Dirección de Títulos y Equivalencias y se de continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos de ante el Ministerio de Educación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 6º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 7º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocals; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 6º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Té. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN